



## ► Información para los delegados registrados en el Grupo de Trabajo de la Discusión General: Competencias y aprendizaje permanente. de la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2021)

---

### Plan de trabajo provisional

- El [Plan de trabajo provisional](#) para el Grupo de Trabajo de la Discusión General: Competencias y aprendizaje permanente (WP/S) que fue acordado por los miembros de la Mesa se publicó en la página web del Grupo de Trabajo.
- El Grupo de Trabajo comunicará la información sobre las sesiones, los cambios de horario y la presentación de enmiendas en el [Boletín Diario](#) y en la aplicación ILO Events.

### Registro en el Grupo de Trabajo

- Si usted ha enviado sus poderes y se ha registrado en el Grupo de Trabajo, y no ha recibido un correo electrónico de «ILO/OIT <[no-reply@zoom.us](mailto:no-reply@zoom.us)>» con la invitación para participar en la reunión en la que se ha registrado un día antes, escriba a una de las siguientes direcciones de correo electrónico en función del Grupo al que pertenezca:
  - Gobiernos y organizaciones internacionales invitadas: [reloff-conf@ilo.org](mailto:reloff-conf@ilo.org);
  - Empleadores: [actemp-conf@ilo.org](mailto:actemp-conf@ilo.org);
  - Trabajadores: [actrav-conf@ilo.org](mailto:actrav-conf@ilo.org).
- En caso de que decida que ya no va a participar en los debates, recuerde cancelar su registro en el Grupo de Trabajo.

### Enlaces a la plataforma Zoom

- Los enlaces necesarios para seguir los debates de las sesiones plenarias del Grupo de Trabajo (25-27 de noviembre y 6-10 de diciembre) le llegarán por invitación individual de «ILO/OIT <[no-reply@zoom.us](mailto:no-reply@zoom.us)>» a la dirección de correo electrónico que facilitó con su acreditación para participar en la reunión de la Conferencia.

**Por favor, asegúrese de que la dirección electrónica «ILO/OIT [noreply@zoom.us](mailto:noreply@zoom.us)» figure en la lista blanca de su cuenta de correo (es decir, que sea un remitente de confianza que no vaya a la carpeta de correo no deseado o no solicitado).**

- Se enviará una invitación por separado para conectarse por Zoom a los miembros del grupo de redacción que participarán en los debates, así como a un número limitado de observadores que seguirán las labores del grupo de redacción (29 de noviembre-3 de diciembre).
- Puede consultar la [Guía rápida para participar a distancia en la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo \(2021\)](#).

## Solicitudes para hacer uso de la palabra en el Grupo de Trabajo

- Para asegurar la gestión eficaz del tiempo durante la discusión general, todos los oradores deberán inscribirse con antelación a las sesiones. En la página web del Grupo de Trabajo está disponible un [formulario separado](#) para facilitar este proceso. El formulario cumplimentado deberá obrar en poder de la secretaria ([WP-SKILLS@ilo.org](mailto:WP-SKILLS@ilo.org)) como mínimo **24 horas antes del inicio de la primera sesión**. Se enviará acuse de recibo de todas las solicitudes para hacer uso de la palabra.
- Durante los debates, se puede solicitar la palabra ya sea levantando la mano virtual o a través del chat.
- Si desea plantear una cuestión de orden o ejercer su derecho de réplica en el Grupo de Trabajo, solicítelo a través del chat indicando si se trata de una cuestión de orden o de un derecho de réplica. En este último caso, indique también la intervención respecto de la cual quiere hacer uso del derecho de réplica.

## Declaraciones en nombre de grupos gubernamentales

- A menos que se indique lo contrario, todas las intervenciones de los miembros gubernamentales que hablen en nombre de un grupo regional o de una organización intergubernamental se realizan en nombre de todos los miembros gubernamentales del grupo o de la organización en cuestión que son Miembros de la OIT y están presentes en la Conferencia.
- Si habla solo en nombre de algunos miembros de un grupo, por favor indíquelo claramente tanto en el formulario como al inicio de su intervención.

## Duración de los discursos durante la discusión general, 25-27 de noviembre de 2021

- Debido al limitado tiempo disponible para la discusión general, la Mesa del Grupo de Trabajo propone establecer diferentes límites de tiempo para las intervenciones, con arreglo a lo siguiente:
  - Discursos de apertura y discusión general sobre el punto 1 propuesto (combinados en una sola declaración):
    - los Vicepresidentes dispondrán de **10 minutos** para pronunciar sus discursos iniciales y de **3 minutos** al cierre de la discusión del punto 1;
    - los miembros que hablen en nombre de grupos regionales y en nombre de varios miembros del Grupo de Trabajo dispondrán de **5 minutos**;
    - los miembros del Grupo de Trabajo que se expresen a título individual dispondrán de **3 minutos**, y
    - los portavoces de organizaciones internacionales dispondrán de **3 minutos**.
  - Puntos 2, 3 y 4 propuestos para la discusión:
    - los Vicepresidentes dispondrán de **7 minutos** para pronunciar sus discursos iniciales por cada punto propuesto para la discusión y de **3 minutos** al cierre de la discusión de cada punto;

- los miembros que hablen en nombre de grupos regionales y en nombre de varios miembros del Grupo de Trabajo dispondrán de **4 minutos** por cada punto propuesto para la discusión, y
- los miembros gubernamentales dispondrán de **2 minutos** por cada punto propuesto para la discusión.

Para asegurar una interpretación exacta y fidedigna en un entorno virtual, todas las declaraciones deberán llegar a [SKILLS-INTERPRETER@ilo.org](mailto:SKILLS-INTERPRETER@ilo.org) **a más tardar a las 10 horas** (hora de Europa Central) antes del inicio de cada sesión.

## Participación de las organizaciones no gubernamentales internacionales en los grupos de Trabajo

- Las solicitudes para hacer uso de la palabra deben contar con la aprobación de la Mesa.
- Se ha publicado por separado una [nota de información](#) destinada a las organizaciones internacionales no gubernamentales.

## Grupo de redacción de las conclusiones

El grupo de redacción de las conclusiones estará compuesto por:

- Ocho miembros gubernamentales, ocho miembros empleadores y ocho miembros trabajadores, con arreglo a las disposiciones y reglas de procedimiento especiales para la 109.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo <sup>1</sup>.
- Excepcionalmente un número limitado de observadores (12 representantes gubernamentales, 8 empleadores y 8 trabajadores, como máximo) podrán seguir las labores del grupo de redacción.

Los formularios de nominación de los miembros del grupo de redacción y observadores de cada grupo deberán obrar en poder de la secretaría **a más tardar a las 12 horas del viernes 26 de noviembre** a fin de asegurar su elección por el Grupo de Trabajo.

## Ponente del Grupo de Trabajo

- El Grupo de Trabajo elegirá a su Ponente, quien presentará los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo a la sesión plenaria de la Conferencia en nombre del Grupo de Trabajo. El cargo de Ponente puede recaer en un delegado o un consejero técnico <sup>2</sup>. Según la práctica habitual, el Ponente procede generalmente del Grupo Gubernamental.
- Los nombres propuestos por los Gobiernos para el cargo de Ponente deberán obrar en poder de la secretaría del Grupo de Trabajo ([WP-SKILLS@ilo.org](mailto:WP-SKILLS@ilo.org)) **a más tardar a las 12 horas del viernes 26 de noviembre** a fin de asegurar su elección por el Grupo de Trabajo.

---

<sup>1</sup> ILC.109/D.1, párr. 60.

<sup>2</sup> Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, art. 57, 4).

## Toma de decisiones y votaciones en el Grupo de Trabajo

- Con arreglo a las disposiciones y reglas de procedimiento especiales aplicables a la 109.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, todas las votaciones se llevarán a cabo mediante un sistema electrónico. El acceso a dicho sistema podrá efectuarse mediante un código de identificación personal que se comunicará a los miembros de las delegaciones acreditados por medio de sus direcciones electrónicas individuales indicadas en los poderes.
- En el Grupo de Trabajo, solo los miembros podrán participar en las votaciones, las cuales podrán ser a mano alzada, nominales o por votación secreta, según lo determine la Presidenta de conformidad con el artículo 65 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- En caso de que varias personas estén autorizadas para votar (por ejemplo, el delegado titular y cualquiera de los delegados suplentes), el sistema registrará el voto del primer miembro que haya votado. El sistema alertará a las otras personas autorizadas para votar de que el voto ya se ha emitido y, en esos casos, no permitirá que vote otra persona.

## Uso de las redes sociales

- Se insta encarecidamente a los miembros que eviten publicar en las redes sociales información sobre las labores en curso del Grupo de Trabajo.

## Contacto de la secretaría del Grupo de Trabajo

- Puede contactar a la secretaría del Grupo de Trabajo en la siguiente dirección: [WP-SKILLS@ilo.org](mailto:WP-SKILLS@ilo.org).